



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SESIÓN CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE)

ACTA No. 01 de 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 23 de febrero de 2022

HORA: 2 p.m.

LUGAR: Virtual (Teams)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO	Alcalde Local	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		
LEONARDO AUGUSTO RAMOS SOLORZANO	Subcomandante de Policía de la Localidad Rafael Uribe Uribe	Décima Octava Estación de Policía	X		
DIMELZA MENDOZA RUEDA	Profesional Especializado del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		
MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ	Profesional Especializado del Área de Gestión Políciva Jurídica	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
DIMELZA MENDOZA RUEDA	Profesional Especializado del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local de RUU	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
NASLY ANDREAHERNANDEZ RINCON	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
INGRITH KHATERINE MARTÍNEZ SÁNCHEZ	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GET-GPL-F003
Versión: 01
Vigencia: 25 de mayo de 2021
Caso HOLA 17868



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
HUGO AMBROSIO ROJAS FIGUEROA	Secretaría Desarrollo Económico	X		
EDGAR ALFONSO	Secretaría Desarrollo Económico	X		
JUNIOR EDUARDO BENITEZ SANCHEZ	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
EDWIN ÁLVARO HERRERA GONZÁLEZ	IDIPRON	X		
ROSARIO DEL PILAR VILLOTA OJEDA	Secretaría de Educación/ DILE RUU	X		
IVONNE ANDREA BUITRAGO CRUZ	Secretaría Distrital de Mujer	X		
MIGUEL ANGEL CANTE ARIAS	Secretaría de Educación/DILE RUU	X		
ANDREA DEL PILAR MORENO CHARRY	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
SAMUEL ALEJANDRO PINEDA SÁENZ	IPES	X		
RONALD ESTEBAN PÁEZ MUÑOZ	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	X		
JUAN CARLOS PRIETO GARCIA	Secretaría Distrital de Planeación	X		
DANIEL RIBERO BALAGUERA	IDPAC	X		
ASTRID LORENACASTAÑEDA PEÑA	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		
LIDA JESUSA LÓPEZ DULCEY	Alcaldía Local RUU	X		
MAYOR LEONARDO RAMOS SOLORZANO	Policía Nacional	X		
ANDREA CAROLINA BARRETO PEREZ	Alcaldía Local RUU	X		
CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ CARRERO	Instituto Distrital de turismo IDT	X		
DEISY ALEXANDRA SUÁREZ FORERO	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
NATHALY TORREGROZA	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
NICOLÁS ESTEBAN FLÓREZ CASTAÑEDA	Secretaría Distrital de Planeación - DPCP	X		
JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA	Secretaría Distrital de Planeación - DPCP	X		
JORGE H. LOPEZ ROJAS	IDPAC	X		
EDINSON RODRÍGUEZ	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	X		
EDGAR HERNANDO ALFONSO VARGAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
JULIANA OTÁLORA TOBAR	Secretaría Distrital de Movilidad	X		

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
YESICA ANDREA ROCHA GÓMEZ	IDU	X		
EDGAR ORDOÑEZ SAAVEDRA	SDDE	X		
GLORIACERQUERA	SDIS/SLIS RUU	X		
LUIS H. AVILA	DADEP	X		
ANDRES GUTIERREZ	Instituto Distrital de Turismo IDT	X		
GUSTAVO TREJOS	Dirección de Derechos Humanos – Secretaría Distrital de Gobierno		X	
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo IDIGER		X	
LUZ AMANDA CAMCHO SÁNCHEZ	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad	Asiste		Observaciones
		Sí	No	
N.A.				

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la sesión a cargo del Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe – Eduard Humberto Quintana Arellano
3. Metodología de la realización de sesiones – Decreto 199 de 2019 y GET-GPL-P001 Funcionamiento Consejo Local de Gobierno.
4. Presentación resultados plan de acción 2021
5. Presentación propuesta plan de acción 2022
6. Propositiones y varios
7. Cierre

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza llamado a lista y se verifica que se cuenta con el Quórum completo para iniciar la sesión extraordinaria del Consejo Local de Gobierno.

2. Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe – Eduard Humberto Quintana Arellano.

3. Metodología de la realización de sesiones:

- ✓ **Dimelza Mendoza – Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe:** Da explicación de la metodología de realización de las sesiones del CLG año 2022. Mediante Presentación de diapositivas:

¿Qué son los Consejos Locales de Gobierno?

Son la principal instancia de coordinación y articulación de estrategias, planes y programas que se desarrollan en la localidad para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio.

Claves de los Consejos Locales de Gobierno

Cuántos CLG se realizarán

- Máximo cuatro sesiones al año.
- Cada tres meses.

SESIONES ORDINARIAS

El Alcalde Local determinará la agenda anual, mediante la cual se establecerán las fechas para la realización de las sesiones ordinarias.

Hay temas que no se pueden programar. Que no dan espera.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Se convocarán mediante citación oficial, cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia impidan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria.

VOTOS

Todos los integrantes del CLG tendrán derecho a voz y voto.

ALCALDÍA LOCAL

Presidirá el CLG, por lo cual no podrá delegar su representación ni su poder, salvo en casos excepcionales.

PRESIDENCIA

La presidencia será ejercida por el Alcalde Local, cuyo rol será orientar y liderar la gestión del CLG conforme al objeto y funciones determinadas en el presente decreto.

REPRESENTANTES DISTRITALES

Deberá sustituirse, en concordancia con la temática de cada sesión y las competencias de tales sectores.

DESIGNACIÓN

Señala, designa y, por su aceptación de mandato, en el territorio de los sectores distritales, locales o comunales, el Alcalde Local, por escrito, la convocatoria de las sesiones ordinarias del CLG.

SECRETARÍA TÉCNICA

Escojida por el profesional que presta sus servicios a la Alcaldía Local y quien haya sido designado por el Alcalde Local. El rol principal de la secretaria técnica es auxiliar la gestión del CLG y realizar el seguimiento a su funcionamiento.

1. Elaborar Agenda Anual con los temas a tratar.
2. Formar el Plan Anual de Trabajo.
3. Convocar sectores distritales para la discusión de las temáticas.
4. Priorizar las problemáticas y encontrar soluciones.
5. Fijar tareas y responsabilidades.
6. Realizar seguimiento a través de la herramienta metodológica propuesta por la Secretaría de Gobierno.



01 AGENDA

El Alcalde Local determinará la agenda anual, susceptible de modificaciones.

- Miembros que deben asistir
- Temáticas a tratar

02 PLAN ANUAL DE TRABAJO

Será elaborado y aprobado por el CLG en la primera sesión de cada vigencia.

- Con la metodología que para el efecto formule la Secretaría de Gobierno

1. Acta de Sesión	2. Replanteo al Interior	3. Informe de Gestión
La Secretaría Técnica es la encargada de la elaboración de actas, informes y demás documentos para su posterior publicación en la página web de la Alcaldía Local.	Responde a los Resoluciones de la Asamblea 01 2021 de 2021, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá o el acto administrativo que haga sus veces.	Se presentará parte del Plan Anual de Trabajo vigente para el respectivo periodo. De conformidad con los lineamientos de la Resolución 213 de 2018, modificada por la Resolución 703 de 2020.
De conformidad con los lineamientos de la Resolución 293 de 2019, modificada por la Resolución 753 de 2020.	El Alcalde Local en caso de ser elegido, lo aprueba.	Elaborado por la Secretaría Técnica. *Creado con el 20 de mayo de 2021. *Atento a la Subsecretaría de Gestión Local.
http://www.secretariadegobierno.gov.co/web/la_archivos/contenidos/actas	Acuerdo 01 del 17/07/2019	http://www.secretariadegobierno.gov.co/web/la_archivos/contenidos/informe

Se realizarán mínimo cuatro sesiones al año, para este año sea propuesto cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria que es la del día de hoy, estas sesiones se van a realizar cada tres meses, el último viernes de ese mes, así:

CALENDARIO SESIONES 2021		
DIA	LUGAR	HORA
Febrero 23 de 2022	Virtual - Teams	2:00 p.m.
Febrero 25 de 2022	Presencial – Auditorio Alcaldía Local	9:00 a.m.
Mayo 27 de 2022	Por Confirmar	9:00 a.m.
Agosto 26 de 2022	Por Confirmar	9:00 a.m.
Noviembre 25 de 2022	Por Confirmar	9:00 a.m.

Se deja por confirmar los escenarios como media preventiva, a raíz de la pandemia COVID y aunque en el momento estemos en presencialidad (por eso se va a realizar la del viernes presencial), si se llega a presentar alguna situación a causa de la emergencia sanitaria no nos permita reunirnos, les estaremos confirmando el enlace si se hace virtual, o el lugar si se puede continuar con la presencialidad, la intención es hacerla no sólo en la Alcaldía Local sino movernos por otros escenarios de la misma localidad.

Si bien están convocadas cuatro sesiones ordinarias, si se requiere alguna extraordinaria por alguna temática que no de espera a la ordinaria se convocara la misma, Se explica que, frente a los Votos, todos los integrantes del consejo tienen derecho a voz y voto, el Alcalde Local preside el CLG, el rol de esta es orientar y liderar la gestión del consejo conforme al objeto de las situaciones determinadas en el decreto. Los representantes distritales estarán enmarcados para este año en las entidades que van hacer parte de las actividades, es decir, el año pasado algunas entidades nos decían que no estaban invitadas al Consejo Local de Gobierno y es importante aclarar que este Decreto nos dice que no es necesario invitarlas a todas, sino realmente a las que tienen actividades concretas y articulación dentro de esas actividades del Consejo, que los delegados deben estar designados por los Secretarios del Despacho (los directores o gerentes de las entidades mediante comunicación oficial dirigida a la Alcaldía Local con copia a la Subsecretaría de Gestión Local), hemos recibido algunas delegaciones pero nos faltan muchas entonces les agradecemos por favor que se haga esta delegación como lo establece el decreto, por escrito.

La Secretaria Técnica la ejerce el profesional que presta sus servicios en la Alcaldía Local y que fue designado para este fin, en este caso Dimelza Mendoza Rueda, Profesional Especializado 222-24 del área de Desarrollo Local, el rol en este Consejo es pues hacer la revisión de los compromisos, articular la gestión y realizar seguimiento a los compromisos que hemos hecho, efectuar las convocatorias, los informes y lo que derive del Consejo Local, lo

primero que tenemos que hacer es determinar agenda anual con las temáticas a tratar, esas se las vamos presentar el día de hoy ya la Alcaldía las va a definir, la segunda es la formulación del plan de trabajo de acuerdo a las temáticas que vamos a presentar, en la sesión del 25 lo que ya vamos hacer es concretar la formulación de ese plan, nosotros traemos una propuesta borrador y en dicha fecha se espera dar ya la aprobación del plan. La tercera pues vamos a convocar sectores estratégicos, los que van a quedar activos en el plan lo hacemos nosotros, sin embargo, la convocatoria ya la enviamos con las fechas, pero antes de cada sesión les vamos a estar nuevamente enviando el recordatorio de la fecha de la sesión con la agenda específica de ese día. Como cuarto tenemos que priorizar las problemáticas y formular soluciones dentro de este plan, fijar las tareas y las responsabilidades y realizar seguimiento a través de la herramienta metodológica que es el mismo plan, el alcalde ya ha determinado la agenda anual, esta es susceptible de modificaciones y el plan anual de trabajo lo vamos a aprobar en la primera sesión ordinaria de cada vigencia, esta es una extraordinaria por eso no lo vamos a hacer hoy sino en la sesión del viernes, respecto de las actas de sesión, la secretaria técnica elabora las actas y se publican en la página web entonces hemos tenido algunas preguntas de los miembros a qui les dejamos el enlace donde están publicadas las actas y los informes, igual la normatividad que ampara el CLG para que las puedan consultar y las puedan descargar, tenemos un reglamento interno acuerdo 01 del 17/07/2019 en esa fecha se creó el reglamento interno y está publicado también en ese enlace, la administración local no ha propuesto modificación pues leyendo el texto, consideramos que sigue acorde con forma a la normatividad vigente y aplicable para este consejo y tenemos los informes de gestión que son trimestrales y como les contaba también están publicadas en ese enlace, proyectando nosotros desde la alcaldía ese informe, lo coordinamos con el Sr. Alcalde, lo publicamos y lo remitimos a la Subsecretaría de Gestión. Pregunta, ¿hay alguna duda o inquietud frente a la metodología del desarrollo de las sesiones del CLG para esta vigencia?

Edgar Ordoñez - Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo: No ninguna, simplemente que en el cronograma que enviaron hay un CLG que quedo fecha un sábado de pronto revisen quedo fue fecha de sábado no viernes sino sábado.

Dimelza Mendoza: Perfecto muchas gracias, vamos a revisar entonces, pero para que tengamos todos el referente va a ser en febrero, mayo, agosto y noviembre el último viernes de ese mes entonces la que me hay quedado corrida podemos verificar, pero ya sabemos que es el viernes, antes de que acabemos el Consejo le rectificaré las fechas.

4. Presentación resultados Plan de Acción de 2021: Se presenta los resultados obtenidos del Plan de Acción aprobado en abril de 2021 con los siguientes temas, objetivos y porcentajes.

Dimelza Mendoza: El plan de acción 2021 fue aprobado en el mes de abril de 2021, en cuatro sesiones ordinarias, dentro de este plan se aprobaron 4 grandes temas, se tuvieron 36 actividades y su desarrollo fue así:

TEMAS	OBJETIVO	PORCENTAJE CUMPLIDO
Seguridad	Adelantar acciones interadministrativas para controlar las principales problemáticas locales en la materia, especialmente en ocupaciones ilegales, consumo de sustancias psicoactivas, microtráfico y delincuencia-inseguridad. Desarrolladas 14 actividades	100%
Educación	Hacer acercamiento institucional con el fin de gestionar el préstamo de una planta física que permita contar con una sede universitaria para la localidad Rafel Uribe. Desarrollada 1 actividad	100%

Reactivación Económica	Gestionar estrategias en materia de reactivación económica en lo local.	93.75%
	Acompañar el proceso de elección de los consejos locales de vendedores informales y la operación de este. Desarrolladas 15 actividades, 1 que no se desarrolló que fue la creación del Consejo Local de Productividad, que quedó con 0% de ejecución.	
Presupuestos Participativos	Lograr la concurrencia y el acompañamiento técnico de los sectores en todas las fases del ejercicio de presupuestos participativos en la localidad.	100%
	Desarrolladas 5 actividades	

5. Presentación propuesta plan de acción 2022

Dimelza Mendoza: En el año 2021 se aprobaron 36 actividades, para el año 2022 se presentará una propuesta con 17 actividades con las respectivas entidades participantes, período de ejecución: de marzo a noviembre de 2022, plan que está proyectado para aprobar el 25 de febrero de 2022.

TEMAS	OBJETIVO
Seguridad	Efectuar acciones institucionales que contribuyan al mejoramiento de la confianza en las instituciones y en la percepción de seguridad en la localidad. 7 actividades propuestas
Espacio Público	Lograr una articulación interinstitucional con el fin de realizar actividades tendientes a la recuperación del espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe 4 actividades propuestas
Turismo	Visibilizar el patrimonio histórico y cultural de la localidad 2 actividades propuestas
Participación Ciudadana	Lograr acompañamiento, fortalecimiento y reactivación de las instancias de participación en la localidad de Rafael Uribe Uribe 4 actividades propuestas

Seguridad

Efectuar acciones institucionales que contribuyan al mejoramiento de la confianza en las instituciones y en la percepción de seguridad en la localidad.

Entidades participantes

Período de ejecución

De marzo a noviembre del
2022

Recursos: Humanos, Operativos, Logísticos



1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
2. Policía Nacional
3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
4. Secretaría de Gobierno
5. Secretaría de Movilidad
6. Secretaría de Integración Social
7. IDIPRON
8. DADEP
9. Secretaría de Ambiente
10. EAAB
11. UAESP
12. Ejército Nacional
13. Secretaría de la Mujer
14. Secretaría de Salud
15. IDRD
16. IDPAC
17. Secretaría de Habitat
18. ICBF
19. Personería
20. Secretaría de Educación
21. IPES
22. Transmilenio
23. LIME
24. Aguas de Bogotá



Ronal Páez – Profesional de apoyo al despacho de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe: Explica detalladamente las actividades propuestas según diapositivas:

Actividad	Responsables	Indicadores	Frecuencia de realización
Realizar IVC con énfasis en los establecimientos que pueden llegar a recaudar (Celulares, Autopartes, Bideletas hurtadas)	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (Gestión Policia, Gestores de Seguridad y Convivencia) 2. Policía Nacional 3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. Secretaría de Gobierno 5. Secretaría de Movilidad 6. Secretaría de Integración Social 7. IDPRON 8. DADEP	1. Número de operativos realizados. 2. Actas de realización de operativos. 3. Registro Fotográfico 4. Número de Celulares, Autopartes y Bideletas recuperadas.	2 veces al mes
Realizar acciones de sensibilización a las empresas de reciclaje de la localidad y puntos de acopio, compra y venta de reciclaje sobre la importancia de la no recepción de mobiliario público	1. Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe (Gestores de Seguridad, Gestión Policia, Ambiental) 2. Secretaria de Ambiente 3. EAAB 4. UAESP 5. Secretaria de Integración Social. 6. IDIPRON 7. Policía Nacional 8. Secretaria de Gobierno	1. Número de operativos realizados 2. Registro Fotográfico 3. Actas de las acciones realizadas 4. Cantidad de Mobiliario recuperado	1 actividad mensual
Realizar actividades de oferta institucional en las 5 UPZ de la localidad de Rafael Uribe Uribe	1. Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe 2. Secretaria de Ambiente 3. EAAB 4. UAESP 5. Secretaria de Integración Social. 6. IDIPRON 7. Policía Nacional 8. Ejército Nacional 9. Secretaria de la Mujer 10. Secretaria de Salud 11. IDRD 12. IDPAC 13. Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia. 14. ICBF 15. Personeria 16. Secretaria de Educación 17. Secretaria de Movilidad	1. Número de ofertas institucionales realizadas en el periodo. 2. Número de personas atendidas	1 feria de servicios cada dos meses por cada upz

Actividad	Responsables	Indicadores	Frecuencia de realización
Realizar acompañamientos a la salida de los niños, niñas y adolescentes de las jornadas escolares (Mañana y Tarde) en los colegios de la localidad.	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (Gestores de Seguridad y Convivencia) 2. Policía Nacional 3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. Secretaría de Educación 5. Secretaria de Integración Social 6. IDIPRON 7. Secretaria de la Mujer	1. Número de acompañamientos realizados. 2. Registro Fotográfico 3. Número de colegios intervenidos	Acompañar 5 colegios por semana
Realizar IVC en las estaciones de Transmilenio y SITP en hora pico y valle	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. Policía Nacional 3. Transmilenio	1. Número de acompañamientos realizados. 2. Registro Fotográfico 3. Informes	Acompañar 2 estaciones por semana
Realizar operativos de recolección de residuos y recuperación de espacio público en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. Policía Nacional 3. LIME 4. Aguas de Bogotá 5. UAESP 6. Secretaria de Ambiente 7. DADEP	1. Número de operativos realizados. 2. Número de Toneladas de Residuos recogidas. 3. Total de Espacio Público Recuperado 4. Informes 5. Registro Fotográfico	Realizar 2 operativos al mes
Caracterización de puntos críticos en torno a espacio público y recolección de residuos en la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. Policía Nacional 3. LIME 4. Aguas de Bogotá 5. UAESP 6. Secretaria de Ambiente 7. DADEP	1. Informes 2. Mapa donde se visualicen los puntos críticos	Realizar 1 mapa por mes

Dimelza Mendoza: Se presenta el siguiente tema propuesto para el plan de acciones Espacio Publico

Eduard Quintana Arellano: el Sr. Alcalde Local explica el desarrollo de este objetivo

Espacio Público
Lograr una articulación interinstitucional con el fin de realizar actividades tendientes a la recuperación del espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe

Entidades participantes

Periodo de ejecución
De marzo a noviembre del 2022

Recursos: Humanos, Operativos, Logísticos

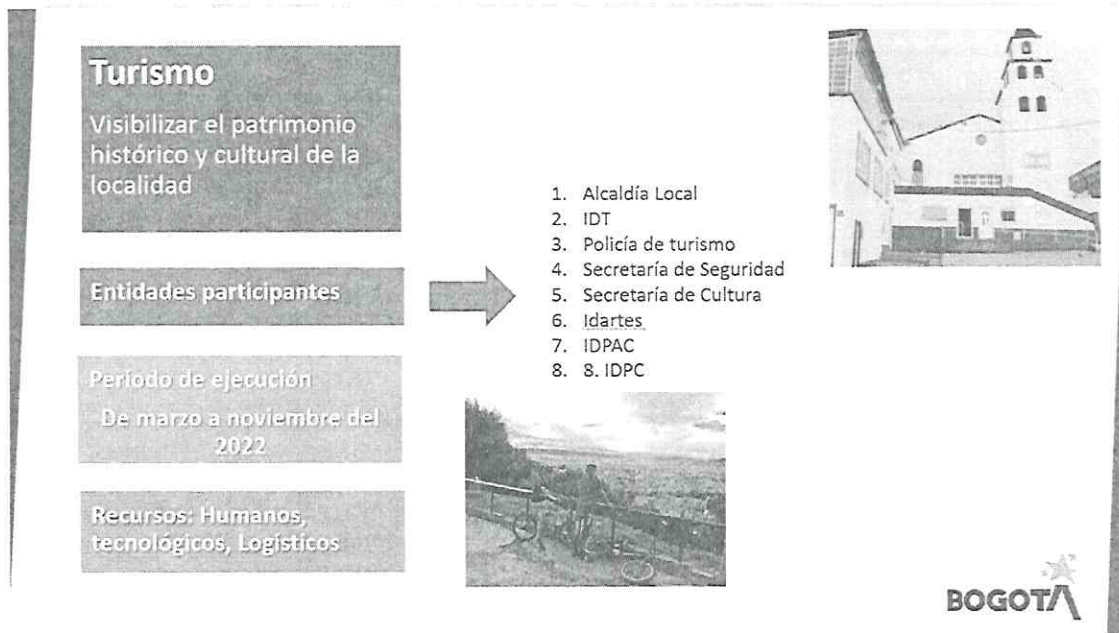
1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
2. IPES
3. UAESP
4. DADEP
5. LIME



Actividad	Participación	Fecha inicio (al menos)	Fecha fin (a más)	Recurso	Indicadores	Frecuencia
Realizar mesas de discusión y trabajo con el concejo de vendedores informales de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES	Noviembre	Humano	1. Número de mesas realizadas 2. Actas de reunión 3. Registro fotográfico 4. Resultados y compromisos de las mesas	Mínimo 1 al mes	
Realizar operativos de recuperación de espacio público en materia ambiental y de recolección de desechos en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (gestores ambientales) 2. Sectores 3. UAESP 4. LIME	Noviembre	Humano, operativo y logístico	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Intervenciones de puntos críticos en terreno	1 operativo cada 2 meses	
Realizar operativos de recuperación de espacio público, sensibilización y oferta institucional a los vendedores informales en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES 4. DADEP	Noviembre	Humano, operativo y logístico	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Vinculación de vendedores informales en la oferta institucional de la alcaldía y del IPES	1 operativo cada 2 meses	
Realizar sensibilización y oferta institucional a las vendedoras informales en las 5 UPZ de la localidad, focalizada a las mujeres del sector informal	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES 4. Secretaría de la mujer	Diciembre	Humano, operativo y logístico	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Vinculación de vendedores informales en la oferta institucional de la alcaldía y del IPES	Bimestral	

Dimelza Mendoza: Se presenta el siguiente tema propuesto es Turismo

Martha Agámez: Líder de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Es una de las líneas del consejo local de gobierno, es una de las políticas distritales y se da explicación de cada diapositiva.



Actividad	Participación	Tecnologías	Productos	Número de actividades por año
Promover 5 lugares de la localidad como ejes turísticos (Bosques de San Carlos, mirador de la resurrección, piedra del amor, parque entre nubes, zona de lechonerías, Hacienda los Molinos) los cual no son referendados ni visitados por los capitalinos.	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC	1. Humanos 2. Tecnológicos 3. Logísticos	1. Caracterización. 2. Campaña estratégica de difusión. 3. Videos promocionales 4. Recorridos con población capitalina (estudiantes, turistas, etc.)	5
Identificar y caracterizar otros sitios que hacen parte del patrimonio cultural de la localidad y la capital.	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC	1. Humanos 2. Tecnológicos 3. Logísticos	1. Identificación y caracterización 2. Fotografías 3. Infografías	1 identificación y caracterización

Andrés Gutiérrez: Promotor Local de turismo del Instituto distrital de Turismo para la Localidad Rafael Uribe Uribe, realizo un recuento del año 2021 con el equipo de participación de la alcaldía y del IDEPAC Se realizaron caracterizaciones en los sitios turísticos de la localidad el informa que el IDEGER es importante convocarlos para determinar los temas con ellos por haber riesgos de mitigación. Él solicita analizar la Rutas propuestas. Da agradecimiento de tener en cuenta al turismo como prioridad.

Dimelza Mendoza: Se presenta el siguiente tema propuesto es Participación Ciudadana

Edison Rodriguez: Realiza la presentación de los propuesto en la participación ciudadana.

Participación Ciudadana

Lograr acompañamiento, fortalecimiento y reactivación de las instancias de participación en la localidad de Rafael Uribe Uribe

Entidades participantes



1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación)
2. IDPAC
3. Secretaría de Gobierno
4. CPL
5. Sectores
6. JAC

Período de ejecución

De marzo a noviembre del 2022

Recursos: Humanos, Operativos, Logísticos



Actividad	Responsable	Plazo máximo de ejecución	Recurso Utilizado	Entregables	Número de actividades realizadas
Realizar mesas de co-creación para las iniciativas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos 2021	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación - planeación) 2. Sectores	Mayo	Humano	1. Número de mesas realizadas 2. Reuniones de instancias 3. Resultados de mesas	11
Realizar encuentros con organizaciones, líderes y referentes comunitarios, encaminadas a fomentar la participación ciudadana en la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. IDPAC 3. Secretaría de Gobierno 4. Sectores 5. JAC	Noviembre	1. Humano 2. Operativo 3. Logístico	1. Número de actividades realizadas. 2. Número de personas atendidas	90
Definición de metodología para presupuestos participativos 2022	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. IDPAC 3. Secretaría de Gobierno	Junio	Humano	Documento de concertación metodológica conjunta	1
Reactivación de 10 mesas locales (instancias de participación)	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. IDPAC 3. Sectores	Noviembre	Humano	Reactivación de mesas de participación locales	10

Samuel: Solicita colocar en consideración a propuesta de hablar de organización regulación y recuperación

de espacio público como dentro del contexto y el manejo que se está llevando con el consejo de los vendedores informarles, también solicita sensibilización en pedagogía y presentación de la oferta institucional para colocarlos en consideración.

Dimelza Mendoza: Agradece la intervención e informa que se enviara a los correos la propuesta presentada para ser aprobada el viernes 25 de febrero. Se presenta proposiciones y varios.

6. Proposiciones y varios

Miguel Ángel: realiza invitación para vacunación e inscripción de alumnos.

Martha Gámez: Agradece la invitación y solicita que por favor compartan las piezas para la invitación del Dr. Miguel Ángel.

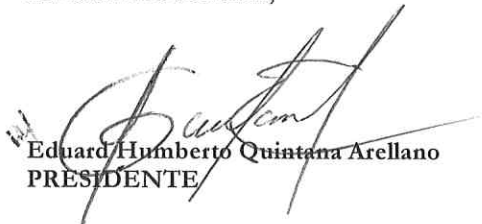
Después de la presentación del plan de Acción del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2022, la secretaria del consejo se compromete a compartir a todos los correos electrónicos registrados en el listado de asistencia, el Plan de acción propuesto para ser aprobado la sesión del 25 de febrero de 2022.

7. Cierre

Dimelza Mendoza: Da paso al cierre por parte del sr. Alcalde.

Eduard Humberto Quintana Arellano: agradece a todos los participantes por su asistencia e informa que se tomaran en cuenta las propuestas, invita para la primera sesión ordinaria para el viernes 25 de febrero a las 2 pm.

En constancia se firman,



Eduard Humberto Quintana Arellano
PRESIDENTE



Dimelza Mendoza Rueda
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Clara Inés Romero Reyes, Profesional de Apoyo Desarrollo Local – Administrativa y Financiera

Revisó y Aprobó: Dimelza Mendoza Rueda, Profesional Especializado 222-24 Desarrollo Local – Administrativa y Financiera